



### **Bases Promoción**

#### **“15% de descuento en Shell Rimula exclusivo clientes Shell Card Transporte”**

**Primero:** Empresa Nacional de Energía Enex S.A., RUT N° 92.011.000-2, en adelante “Enex”, ha organizado una campaña de promoción que se desarrollará entre los días 4 de agosto de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020, en las Estaciones de Servicio Shell que se detallan en el Anexo.

Enex podrá, a su sola discreción, modificar la duración de la promoción, sus fechas de inicio y término, y demás características y condiciones, lo que será comunicado oportunamente al público. Asimismo, y por causas imprevistas, Enex podrá cancelar o suspender la presente promoción, lo que también será comunicado oportunamente al público.

**Segundo:** La promoción objeto de las presentes bases consiste en un 15% de descuento en dos productos Shell Rimula: Shell Rimula R4 L 15W-40 de 18,9 litros y Shell Rimula R4 X 15W-40 de 20 litros usando los códigos 50 y 51 respectivamente, conforme a lo siguiente:

- 1. Presentando la tarjeta Shell Card Transporte (SCT) el cliente podrá obtener un 15% de descuento en el precio de compra de Shell Rimula R4 L 15W-40 (18,9 litros) y Shell Rimula R4 X 15W-40 (20 litros).**

La promoción está dirigida a todos los **Usuarios de Shell Card Transporte**, quienes podrán participar cumpliendo con los requisitos y condiciones que se señalan en estas bases.

**Tercero:** Sobre la mecánica de la promoción:

1. El beneficio será un 15% de descuento en los productos antes mencionados mostrando su tarjeta Shell Card Transporte.
2. Para mayor facilidad indica los siguientes códigos:  
Shell Rimula R4 L 15W-40 → código 50  
Shell Rimula R4 X 15W-40 → código 51

Enex no será responsable de la disponibilidad y características de los productos en promoción.

**Cuarto:** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases por parte del cliente, implicará su exclusión de la promoción y la renuncia al canje de forma irrevocable, sin derecho a ningún tipo de compensación o indemnización.

**Quinto:** Está prohibido, y será anulado, cualquier intento o método de participación en el concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las cláusulas anteriores. La utilización de técnicas de participación en la presente promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar, llevará a la anulación de la participación de la persona que se trate. Enex no será



responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo.

**Sexto:** Cualquier imagen o publicidad gráfica en la que se muestre alguno de los productos de esta promoción es solo referencial.

**Séptimo:** Las presentes bases estarán disponibles al público en general en [www.enx.cl/promociones](http://www.enx.cl/promociones), y en el Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enx S.A., quedando disponibles en su oficina matriz ubicada en Avenida del Cóndor Sur N° 520, piso 4, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.

**Octavo:** Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Reglamento será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente del Departamento Legal de Enx, o por quien éste designe.

Santiago de Chile, 03 de agosto de 2020.

## **ANEXO**

Estaciones de Servicio adheridas a la promoción:

<b>Dirección</b>	<b>Comuna</b>	<b>Ciudad</b>
Panamericana Norte Km. 980	Chañaral	Chañaral
Panamericana Norte Km. 1354, Sector La Negra	Antofagasta	Antofagasta
Panamericana Norte Km. 108	Hijuelas	Quillota
Panamericana Norte Km. 265 1/2 sector de Huentelauquen	Canela	Coquimbo
Ruta 68 Km. 98,1 N° 1502/Placilla	Valparaíso	Valparaíso
Panamericana Norte Km. 20,8 - Lampa	Colina	Santiago
Ruta 68 Km. 18,5/Caren	Pudahuel	Santiago
Panamericana Sur Km. 175	Teno	Teno
Panamericana Sur Km. 61,9	San Francisco de Mostazal	Rancagua
Panamericana Sur Km. 185	Romeral	Curicó
Av. General Velasquez Km. 5	Pedro Aguirre Cerda	Santiago
Ruta 5 Sur Km. 408,5	Chillán	Chillán
Panamericana Sur Km. 29	San Bernardo	Santiago
Autopista Concepción Talcahuano 6461	Talcahuano	Talcahuano
Ruta 5 Sur Km 239,5	Talca	Talca
Panamericana Sur Km. 1011	Puerto Varas	Puerto Varas
Ruta 5 Sur, Km. 614,4	Victoria	Temuco
Ruta 5 Sur, Km. 493	Los Angeles	Los Angeles
Ruta 5 Sur Km. 344 , Parral Carretera	Parral	Parral
Carretera del Itata Km.12	Concepción	Concepción
Ruta 5 Sur Km. 780, Sector El Ciruelo	San José de la Mariquina	Valdivia
Ruta 5 Sur Km. 866, Pichirropulli	Paillaco	Paillaco
Ruta 5 Sur Km. 767,6, La Paz	Loncoche	Temuco
Ruta 5 Sur Km. 834	Los Lagos	Los Lagos
Ruta 5 Sur KM. 195,7. Sagrada Familia	Curicó	Curicó
Panamericana Norte Km. 118	Nogales	Quillota
Panamericana Sur Km. 1032	Puerto Varas	Puerto Varas